



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00503694- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00409598- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La renuncia presentada por el estudiante Ignacio Heredia, a la Beca de Iniciación en la Investigación de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

que Ignacio Heredia fue designado becario de iniciación en la investigación desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2022 y desde el 1° de febrero hasta el 31 de mayo de 2023 por Resolución del H. Consejo Directivo n° 197/2022,

que motiva su dimisión en razones de incompatibilidad por resultar beneficiario de la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional;

que la Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica, de acuerdo a la reglamentación vigente solicita la designación, en reemplazo, de la estudiante Micaela Soledad Spángaro, según el Orden de méritos elevado por la comisión actuante (IF-2022-00415876-UNC-ICT#FFYH) aprobado por Resolución del H. Consejo Directivo n° 197/2022;

que el pago de la mencionada beca fue establecido por Resolución Decanal n° 678/2022;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia a la Beca de Iniciación en la Investigación presentada por el estudiante Ignacio Heredia, D.N.I. 40685108, desde el 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR como becaria de Iniciación en la Investigación a la estudiante de la Escuela de Historia Micaela Soledad Spángaro, DNI 35018784, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022 y desde el 1° de febrero hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL

VEINTIDOS.